

ROMERO-LOZADA ANUNCIA QUE MIMDES INICIARÁ CAMPAÑA EN TODO EL PAÍS

Defenderán derecho al nombre de los menores

■ Plan Nacional de Acción por la Infancia compromete al Estado, empresas y la sociedad civil

La titular del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes), Ana María Romero-Lozada, anunció que su sector promoverá campañas en defensa del derecho al nombre de los niños de todo el país.

Tan pronto nace, el niño tiene derecho a un nombre y éste, de acuerdo con la legislación, debe darse mediante su inscripción en los registros correspondientes, a fin de que tenga una identidad, expresó.

Después de participar en el lanzamiento del Plan de Emergencia Infantil 2004-2006 del Gobierno Regional del Cusco, Romero-Lozada manifestó que el gran enemigo del Perú es la desnutrición infantil, que tiene que ser combatida.

Explicó que el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la



La Región Cusco presentó el Plan de Emergencia Infantil 2004-2006.

Adolescencia 2002-2010 se basa en esos criterios y compromete a todos los sectores y niveles del Estado, el sector empresarial y la sociedad civil, en especial en la defensa de la niñez.

“El reconocimiento y defensa

de los derechos de los niños es consustancial a las estrategias para superar la pobreza, la iniquidad y la exclusión, pues estos derechos son permanentemente ignorados por las carencias físicas y afectivas que la pobreza genera.”

DESCENTRALIZACIÓN

► La titular del Mimdes resaltó la transferencia de los programas alimentarios y los proyectos de infraestructura social y productiva a los municipios del país.

Caso de adopción

Por otro lado, Romero-Lozada sostuvo que en los próximos tres días se dará una respuesta, que tendrá como prioridad el interés superior del niño, a la familia estadounidense que se le retiró la tenencia en adopción de una niña peruana.

El Mimdes –añadió– busca agilizar los engorrosos trámites de adopción, con el propósito de que los niños puedan estar, desde temprana edad, en un entorno familiar, y no en albergues.

Expresó que se suspendió temporalmente la decisión de la Secretaría Nacional de Adopciones, que ordenó el retiro de la menor Norka de la familia estadounidense Korbini, ya que consideró normas que se contradicen entre sí.